PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 22 de Abril de 2024

Tomo I | **Número 73 extraordinario** | **Décima Época**

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

Í N D I C E

HONORABLE JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES EN LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, POR CAMBIO DE DOMICILIO.----------PÁGINA.-2

2022|2027

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES EN LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, POR CAMBIO DE DOMICILIO.

HONORABLE JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - - - -

VISTO: Para desahogar en SESIÓN EXTRAORDINARIA del Pleno de esta Honorable Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Quintana Roo, reunidos en sus oficinas ubicadas en Avenida Héroes de Chapultepec, número 134 "planta alta", con cruzamientos entre Avenida de los Héroes y Avenida Juárez, Colonia Centro de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, Sesión con motivo de la discusión y en su caso la aprobación de la ampliación de la suspensión de las actividades jurisdiccionales y administrativas de la H. Junta Especial de Conciliaciaón y Arbitraje de Solidaridad, con sede en la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, por el cambio de domicilio de las instalaciones que ocupa, por lo que se procedio a desarrollar el siguiente:- - - - - - -

2022|2027

mil veinticuatro, respectivamente, se resolvió procedente aprobar y decretar la suspensión de las actividades jurisdiccionales y administrativas para el personal que presta sus servicios en la H. Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Solidaridad con sede en la Ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo a partir del día martes diecinueve de marzo, debiendo reanudar labores el día lunes veintidos de abril del año dos mil veinticuatro, en el nuevo domicilio, ubicado en Calle Zapote, esquina Caoba, Región 30, Supermanzana 75, Mza. 07, Lote 2, C.P. 77720, Ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

4.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, los cuales establecen que la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje y las Juntas Especial, cuentas con plena autonomía jurisdiccional pero dependen administrativamente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social siendo esta última la responsable de los recursos materiales y humanos. Por lo que a fin de no afectar las actividades de la Junta Local y Especiales de Conciliación y Arbitraje, con sede en la Ciudad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, cuyos asuntos laborales se ventilan ante ésta, así como de los terceros interesados cuyos asuntos laborales se ventilan ante esta esa Autoridad, y derivado del estudio del calendario de actividades, es factible decretar la ampliación de la suspensión de las actividades jurisccionales y administrativas de la Junta Especial de Solidaridad con motivo del cambio de domicilio, mismos días que no correrán términos, ni plazo legales, lo anterior con fundamento en los artículos 714, 715, 734 y demás aplicables a la Ley Federal del Trabajo.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

2022|2027

plazo legales, con fundamento en los artículos 714, 715, 734 y demás aplicables a la Ley Federal del Trabajo.- - - -

Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lic. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lic. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Lic. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial